



AVISO

PRESIDENCIA

SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO que, mediante *ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL QUE SE APRUEBA “CALENDARIO OFICIAL DE LABORES PARA EL AÑO DOS MIL VEINTICINCO”*, el día **25 de abril del presente año**, no correrán plazos ni términos para interposición y trámite de medios de impugnación, así como para computar cualquier otro plazo en materia electoral, **salvo aquellos relacionados con el Proceso Electoral Extraordinario que se desarrolla en el Estado**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 300 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes y el citado acuerdo.

Por tanto, se dejarán las guardias respectivas, quedando a su disposición los números telefónicos de guardia **449-424-06-63 y 449-116-20-94**, de la persona designada para la recepción de escritos de término.

Finalmente, publíquese el presente aviso en los estrados de este Tribunal, y hágase del conocimiento público en la página de Internet y en la puerta principal de este órgano jurisdiccional.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES